

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "G.A.G.A CONSTRUCCIONES S.A". CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL 2.016 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)**

En la ciudad de Guayaquil, a las 11h00 horas del día 20 de Mayo del 2.016, en la oficina ubicada en el Solar No.13 de la Manzana 15 del Municipio de Samborondon, contando con la comparecencia de la señora MARIA DANIELA GONZALEZ ABRAMOWICZ, propietaria de DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, del señor GONZALO ANIBAL GONZALEZ ABRAMOWICZ, propietario de DOSCIENTAS SETENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de UN DÓLAR cada una; y, del señorita BEILO GONZALEZ ABRAMOWICZ, propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa de presidente Ad-Hoc de esta Junta General de Accionistas, la señora MARIA DANIELA GONZALEZ ABRAMOWICZ, actuando de Secretario el Gerente General ING. EDUARDO GONZALO GONZALEZ ABAD. A continuación la Presidenta solicita al Secretario que elabore la lista de accionistas presentes y acciones representadas, cumpliéndose con lo establecido en el Reglamento pertinente sobre Juntas Generales de Accionistas. Constatada que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, habiendo decidido previamente los accionistas, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, la Presidenta ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y ordena al secretario que de lectura al orden del día que trata sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.015. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2015 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". 3.- Elección del comisario de la compañía. El Secretario toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie. A continuación, la Presidenta de la compañía consulta a la sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, el secretario antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y analizados. A continuación el secretario llamó a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor se resuelve:

**PRIMERO:** Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2.015.

**SEGUNDO:** Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2015 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, mismos que fueron puestos previamente a consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la realización de la presente junta, adicionalmente la Junta resuelve que la utilidad líquida se destine para reserva facultativa.

**TERCERO:** Constando en el orden del día la designación de Comisario, el Secretario presenta a consideración de los accionistas el nombre de la CPA. EVELYN JOHANNA PEREZ CASTRO, a fin de que sea designada Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven reelegir con la totalidad de los votos a la CPA. EVELYN JOHANNA PEREZ CASTRO, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándose, concluye a las 12h30, firmando para constancia la Presidenta y Secretario de la Junta de Accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía.

MARIA DANIELA GONZALEZ ABRAMOWICZ

ING. EDUARDO GONZALO GONZALEZ ABAD

Maria Daniela Gonzalez Abramowicz  
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

  
Secretario de la Junta

MARIA DANIELA GONZALEZ ABRAMOWICZ

GONZALO ANIBAL GONZALEZ ABRAMOWICZ

Maria Daniela Gonzalez Abramowicz  
Accionista

  
Accionista

BEILO GONZALEZ ABRAMOWICZ

Beilo Gonzalez Abramowicz  
Accionista